



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

El Presente Documento es "Copia Fiel del Original que he tenido a la Vista"

## Resolución de Alcaldía N°0465 -2012-A/MPN

FECHA: 11 DIC 2012

Nasca, 11 DIC. 2012

VISTO: Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
PRODATARIA:

El Expediente administrativo N° 7683-2012, presentado por la Sociedad Conyugal conformada por: **VICENTE ANTONIO QUIHUI CAMPOS CON INES VIOLETA HUARACA GUZMAN DE QUIHUI**, quien solicita Autorización del servicio especial para transporte de Pasajeros Nasca-Mancha Verde-Pajonal y Viceversa para el vehículo de Placa UF-1511, por el periodo de un año.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la *Municipalidad Provincial de Nasca*, dentro de su competencia establecida en el Ítem 1.1, del inciso 1, del artículo 81 de la Ley N° 27972 orgánica de Municipalidades; goza de las funciones específicas exclusivas de normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia; establece así mismo en el Ítem 1.7 la facultad de otorgar autorizaciones y concesiones para la prestación del servicio público de transporte provincial de personas en su jurisdicción.

Que el Reglamento Nacional de Transporte, Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, señala en su artículo N° 8 que son las Municipalidades provinciales, dentro del ámbito de su jurisdicción, las competentes para emitir normas, gestionar y fiscalizar el tránsito terrestre de acuerdo a lo que dicho cuerpo normativo establece.

Que mediante Informe N° 053-2012-MPN-DTU, de fecha 13 de Setiembre del 2012, el Jefe de Transporte Urbano, ha verificado los requisitos legales exigidos, por lo que considera procedente lo peticionado por la Sociedad Conyugal conformada por: Vicente Antonio Quihui Campos con Inés Violeta Huaraca Guzmán de Quihui.

En virtud a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Otorgar, Autorización de Servicios Especiales para transporte de Pasajeros Nasca-Mancha Verde-Pajonal y Viceversa del vehículo de Placa UF-1511.

**Artículo Segundo:** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su expedición y comprende por el periodo de (1 un año).

**Artículo Tercero:** El Vehículo de Placa UF-1511 que prestara servicio solicitado será conducido con licencia de conducir profesional. de la categoría correspondiente.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

**Artículo Cuarto:** La Municipalidad Provincial de Nasca, Podrá dejar sin efecto la presente Resolución por motivo estar incurriendo en faltas al **ORDEN, NORMAS, LEYES y ORDENANZAS** municipales se rescindirá automáticamente la presente Resolución.

**Artículo Quinto:** Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la División de Transporte Urbano y Seguridad Vial en coordinación con la Policía Nacional del Perú - Nasca y Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Nasca.



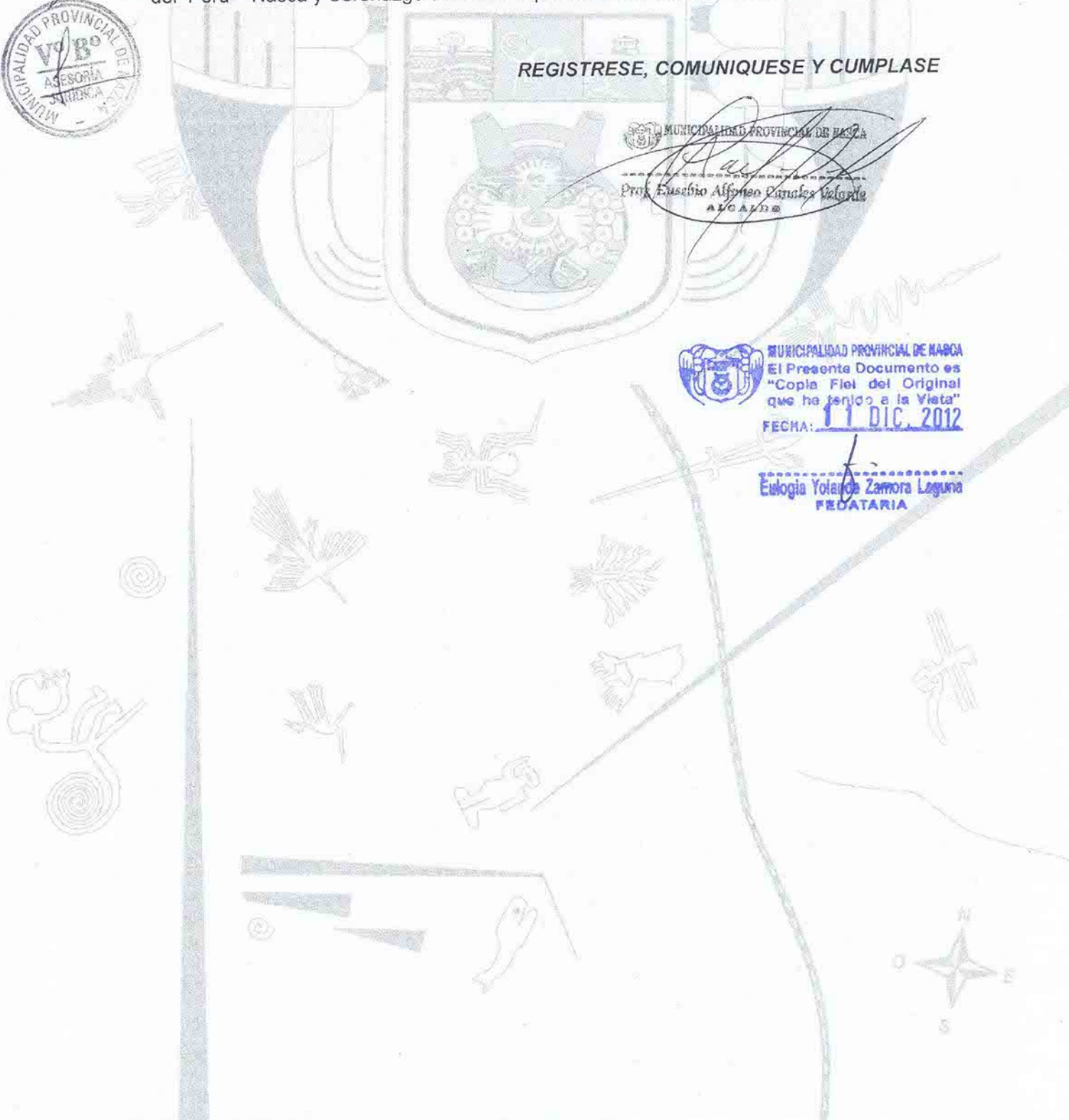
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*[Signature]*  
Profr. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que ha tenido a la Vista"  
FECHA: 11 DIC. 2012

*[Signature]*  
Eulogia Yotanda Zamora Laguna  
FEDATARIA



LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE